



San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de Junio del 2025.-

SEÑORES CONCEJALES

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. por este medio a los fines de presentar adjunto el proyecto de ordenanza sobre ***“DISPONESE LA RECONVERSIÓN DEL DISEÑO E INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAZOLETA CHICHI MARTINEZ CON M.C N° 07-25-0264310000, UBICADA EN LA CALLE PBTRO. ELIO ANTENOR FERNANDEZ AL 700 EN EL CIRCUITO 8 DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL”*** y solicitarle su inclusión en el Orden del día de la próxima sesión a fines de que siga el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular me despido de Uds. Atentamente.-





AUTOR: FRANCISCO SOSA

PROYECTO: ORDENANZA. -

OBJETIVO: “DISPONESE LA RECONVERSIÓN DEL DISEÑO E INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAZOLETA CHICHI MARTINEZ CON M.C N° 07-25-0264310000, UBICADA EN LA CALLE PBTR. ELIO ANTENOR FERNANDEZ AL 700 EN EL CIRCUITO 8 DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL”.-

FUNDAMENTACION

Señores y Señoras Concejales, me dirijo a ustedes a fin de elevar para su consideración, el proyecto de ordenanza sobre dispone la reconversión del diseño e infraestructura y servicios públicos de la plazoleta CHICHI MARTINEZ CON M.C N° 07-25-0264310000, ubicada en la calle Pbtro. Elio Antenor Fernández al 700, circuito 8 de nuestra ciudad capital.

Este proyecto de remodelación cumple urbanamente una integración socio-urbana teniendo en cuenta que un espacio verde en condiciones es accesible para el uso de todas las personas que llegan al lugar.

La idea desarrollada en este espacio es intervenir manteniendo el carácter de uso de identidad de la plazoleta incorporando un estilo de inclusión social, tanto en niños, jóvenes, y adultos mayores con los requerimientos que esto mismo conlleva, permitiendo que personas con capacidades diferentes puedan ingresar y desplazarse con total normalidad, que las familias sin distinción de clase social puedan encontrarse y compartir momentos amenos rodeados de una vista diferente.





El presente proyecto no solo busca crear un espacio recreativo, también es necesario contar con el correcto equipamiento, forestación, iluminación y riego.

Es así, que es de vital importancia poner en valor este espacio público, convirtiéndolo en una alternativa atractiva para el desarrollo de actividades entre la sociedad civil y el estado municipal.

Es por ello que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, el presente Proyecto de Ordenanza. -



PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: DISPONESE la reconversión del diseño e infraestructura y servicios públicos de la plazoleta CHICHI MARTINEZ CON M.C N° 07-25-0264310000, ubicada en la calle Pbtro. Elio Antenor Fernández al 700 en el circuito 8 de nuestra ciudad capital, según anexo.

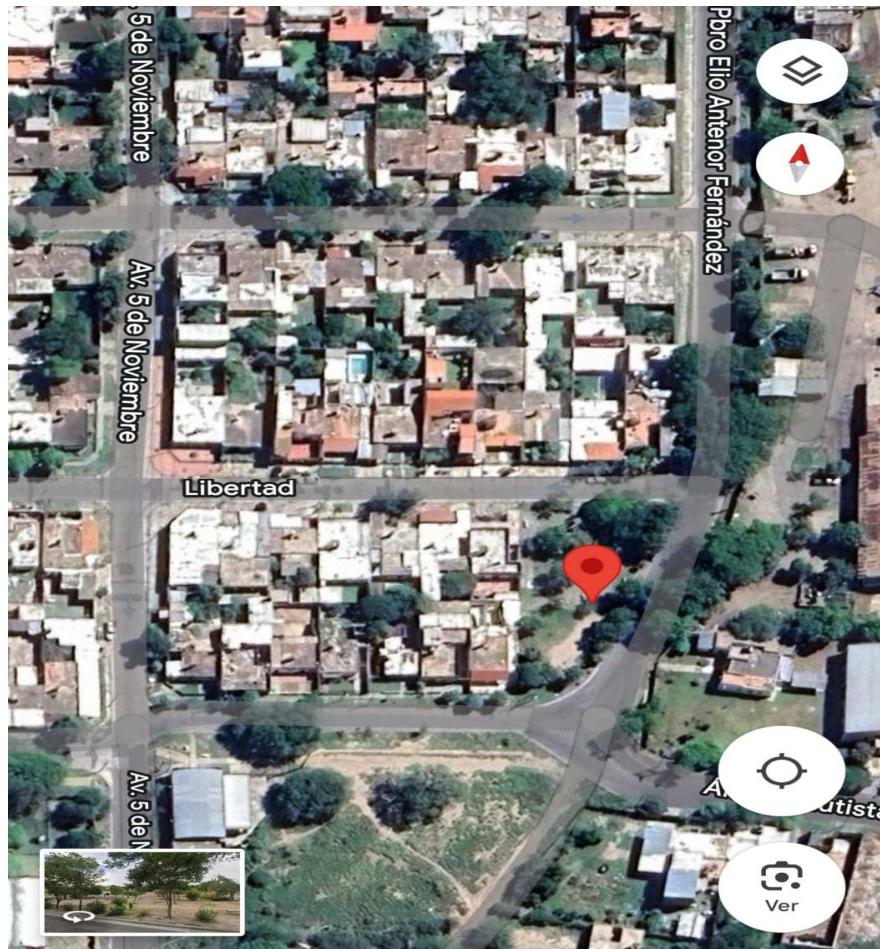
Entre cuyos trabajos se deben prever:

- a) Construcción de rampas de acceso;
- b) Parquización y forestación con especies arbóreas adecuadas para este espacio;
- c) Incorporación de juegos infantiles;
- d) Instalación de equipamientos tales como cestos de residuos y bebederos;
- e) Remodelación del alumbrado;
- f) Arreglos y pintura de murales y cartel con el nombre de la plazoleta;
- g) Creación de gimnasio al aire libre.

Artículo 2º: Los gastos que demande la ejecución de la presente ordenanza serán imputados al Presupuesto General de gastos y Recursos correspondientes.-

Artículo 3º: DE forma.-

ANEXO



- Barrio 9 de Julio – calle Pbro. Elio Antenor Fernández entre calle Libertad y Malvinas Argentinas